

«En el dicho pueblo de San Juan hoy domingo veinte y tres días del mes de Octubre de mil y seiscientos y treinta y tres años, por voz de Joseph indio (*ladino?*) en la lengua castellana se pregonó el recaudo de atrás estando mucha gente congregada á la puerta de la Iglesia del hospital de este pueblo siendo testigos Nicolás de Ulloa, y Francisco Pérez, y Diego Núñez de Soto, y el Padre Fr. Manuel de Villanueva de la orden de Nuestra Señora de la Merced y Lorenzo Juárez de la Cruz estantes en este pueblo. Y de ello doy fe.—Francisco Espinosa, Escribano público.» (1)

Esta licencia, otorgada para que los españoles—entendiéndose por tales así los individuos originarios de la península dominadora como los criollos,—pudiesen poblar en San Juan, dejó expedito el campo para que la aldehuela india de ese nombre se transformase, por obra de los nuevos y lozanos elementos constituyentes que estaban en aptitud de ir á incorporársele, en un lugar capaz de hacer la evolución progresista que le destinaba la Providencia, conforme á los designios soberanos que lo señalaran como espléndido núcleo religioso.

Con igual euritmia se traman los hilos de todos los planes divinos; y la Historia, con la majestad de un heraldo del Rey Eterno, en tanto que con una mano levanta la antorcha refulgente de la verdad, y con el seguro índice de la otra los señala á la contemplación y al asombro de los mortales, con voz de trueno pregonadora por todos los ámbitos de la tierra: «¡Hijos de los hombres, caed de rodillas!» (2)

1 Le soy deudor de haberme permitido ipsografiar ese documento á mi apreciable amigo el historiógrafo Sr. D. Manuel Cambre, Archivero del Gobierno del Estado, quien lo tiene en una colección de papeles relativos á los fundos y á otros asuntos de interés concernientes á los pueblos de Jalisco, formada por el notablemente erudito Sr. D. Ignacio Aguirre, ya difunto,

2 Solórzano: "Política Indiana", lib. II, cap. XXIV.

IX.

LA PRIMERA VISITA EPISCOPAL.

Por la promoción del Rmo. Sr. D. Fr. Francisco de Rivera á la Diócesi de Michoacán, para sucederle fué trasladado de la de Cuba á la de Jalisco (1) ó Nueva Galicia,—que de ambos modos se llamaba entonces á la que después se denominó exclusivamente de Guadalajara,—el Ilmo. Sr. Dr. D. Leo-

(1) Escribo Xalixco, Xalisco ó Jalisco, y Xalostotitlán ó Jalostotitlán, según la ortografía que corresponde á los diversos tiempos á que aludo; y aunque respecto del segundo de esos nombres de lugar, entiendo que debiera ponerse *z* y no *s* en la segunda sílaba, escribo *s* por conformarme con la costumbre. *Xalostotitlán* se compone de las voces mexicanas: *xalli*, arena; *oxtotl*, cueva ó cuevas; *ti*, que es partícula que liga eufónicamente las palabras que entran en formación; y la posposición *tlán*, que quiere decir en este caso, *entre*: "Xalostotitlán" significa, pues, "lugar entre las cuevas de arena." La significación de ese nombre corresponde, según los informes que tengo, á las condiciones topográficas de la población, puesto que la colina de Buenos Aires, adyacente por el S. E. á Jalostotitlán, está formada de arena y en ella hay muchas grutas, así como se abren otras de éstas en las paredes sedimentarias del arroyo de Don Diego, que está ubicado al N. de la misma población y separado de la loma de Camarena sólo por un corto plan.

Á propósito: haré notar, por más que sea obvio, que en los textos que reproduzco hago uso de la misma ortografía, puntuación y á veces hasta acentuación que tienen esos textos en los libros ó documentos originales de donde los he tomado; y sólo en señalados casos me separo de esa regla, para evitar algunas veces los inconvenientes que en la lectura ofrece tal procedimiento: por ejemplo, reformé la acentuación únicamente, del documento relativo á la licencia para que los españoles pudiesen poblar en San Juan.

nel de Cervantes Carbajal, ilustre por su prosapia (1) y no menos esclarecido por sus virtudes (2).

Hacia en 1634 la visita general de su Diócesi el Sr. Cervantes, cuando seguramente al hallarse cumpliendo ese deber en Xalostotitlán, dispuso que pasara el Br. D. Juan de Contreras Fuerte, que le acompañaría como familiar suyo ó que simplemente le mereciera confianza para ese encargo, á visitar en su nombre el pueblo de San Juan, por no encontrarse éste precisamente en el itinerario, ó «vereda» como entonces se decía, que llevaba el Prelado (3); y movido de la fama que de milagrosa tenía ya la santa Imagen de Nuestra Señora venerada en el mismo pueblo, y por lo que de ella le refiriera también el Párroco de la jurisdicción, Br. D. Diego Cama-

(1) Era el sexto hijo de D. Leonel de Cervantes y de D^{pa} María Carbajal; nieto, por la línea paterna, del Factor Juan de Cervantes Casaus y de D^{pa} Luisa de Lara y Andrada; bisnieto, por la línea materna, del Comendador de Santiago D. Leonel de Cervantes, quien vino primero con Pánfilo de Narváez á la Nueva España, estuvo en la Conquista de México, tornó después de ella á la Península y volvió de allí á establecerse en este suelo con su esposa D^{pa} Leonor de Andrada y sus siete hijos.

Gonzalo de Cervantes, padre del Factor D. Juan de Cervantes, era hermano, al parecer, de Juan de Cervantes, quien era padre de Rodrigo de Cervantes y abuelo del gran escritor Miguel de Cervantes Saavedra.

El tronco de esta familia fué Nuño Alfonso, décimo alcaide de la ciudad de Toledo, príncipe de la milicia del Emperador Alfonso VII de Castilla, ricohome y glorioso adalid en las empresas contra la morisma. Del tercer hijo de este guerrero, que fué Alfonso Munio Cervatos, nació Gonzalo de Cervantes, el primero de este apellido.

(2) Basta para testimonio el hecho siguiente: siendo Capítular de la Iglesia de Santa Fe de Bogotá, donde desempeñó los delicados cargos de Provisor y Vicario General de dos Prelados, le escribía al Rey de España el Sr. D. Fernando Arias Ugarte, Arzobispo de aquella Metropolitana: "El Dr. Leonel de Cervantes, Arcediano de esta mi Iglesia, es sujeto tal, que en su presencia me avergüenzo de verme consagrado y á él nó."

(3) En varios de los libros de Visita de los Sres. Obispos he leído que así solían hacerlo. Por ejemplo, el Sr. Colmenero visitó por sí mismo el templo parroquial de Teocaltiche y envió al Lic. D. Diego de Herrera, que con él iba, á que visitara los de S. Francisco de Teocaltitán, distante cuatro leguas, y de S. Juan Huexotitán, á una y media legua de distancia.

rena, cometió asimismo á su delegado el encargo de informarse acerca de cuál era el origen de aquella Efigie.

Halló entonces el Visitador la capilla del Hospital en el pobre estado que antes se dijo; el altar hallábase sin adorno; la Imagen taumaturga se guardaba, juntamente con los vestidos de su uso, dentro de una pequeña arca que le servía de tabernáculo; esta arca tenía dos puertas que se cerraban con llave, y

en una de esas dos puertas se veía pintada la figura de Señor San Joaquín, y en la otra, la de Señora Santa Ana.

El Br. Contreras sacó del cofrecillo la preciosa escultura, que tenía la luna á los pies, como atributo icónico de la Inmaculada Concepción;



Illmo. Sr. Dr. D. Leonel de Cervantes y Carbajal, 9.º Obispo efectivo de Nueva Galicia.

le quitó el traje de raso azul de China que vestía; examinó la hechura artística; la vistió de nuevo; le quitó los dijes de vidrio que le habían colgado lossencillos indios, y sólo le dejó puestas dos joyas verdaderas. Aseguraba el mismo Visitador que estas alhajas eran las únicas que en ese tiempo tenía la santa Imagen; que la plata labrada del templo era muy poca ó ninguna, y que sólo habría en él una lámpara, y ésta era de azófar; todo lo cual á primera vista no se compadece con las constancias de los autos en que vino á conceder la Audiencia de la Nueva Galicia el permiso para que los españoles pudieran avecindarse en San Juan: hay que explicar, pues, la contradicción que se presenta á este respecto, conjeturando que las muchas lámparas de

plata, candeleros, frontales y demás preseas con que estaba enriquecida ya en 1630 la capilla del Hospital, habían sido llevados en depósito á la cabecera parroquial, previéndose que pudiera tentarles la codicia á algunos ladrones saber que había prendas valiosas en un pueblo tan escaso de habitantes, como San Juan lo estaba á la sazón: muy pocos años después, cuando gobernaba la Nueva España el conde de Salvatierra (1642 á 1648) "asaltaban á los viajeros los facinerosos, y aun robaban la correspondencia pública (1); en 1662,

[1] Por el rumbo de San Juan pasó tal vez el pillo Martín de Villavencio Salazar, alias, Garatuza, cuando huyendo del Santo Oficio, en 1646 se vino por el Teul y Tlaltenango haciendo fechorías hasta Guadalajara.

Una cédula real de 22 de marzo de 668 se refiere precisamente á un escandaloso asunto de tres salteadores que se le escaparon á cierto alcalde en la villa de Lagos; los recobró la justicia; ahorcó á uno de ellos, llamado Nicolás Dávalos, y á los otros dos los volvió al lugar de su retrainiento.

No se terminaba ese mismo siglo, cuando ya se consideraba la sierra del Nayarit refugio de bandoleros.

Por último, fué á fines del siglo XVII cuando el foragido José Mercado, por un robo de consideración que cometió en el campo, fué aprehendido por D. Diego de la Mota y Padilla, Juez de la Santa Hermandad en el pueblo de Jalostotitlán; y habiendo el reo logrado escaparse de la prisión en que se le tenía, se refugió á la iglesia; extraído de aquel sagrado lugar por orden de la Audiencia, ese procedimiento dió motivo á graves litigios. Llevado el bandolero á Guadalajara, se le reintegró á la iglesia de San Francisco; extraído de nuevo, se le condenó á muerte; llevándolo á ejecutar, los alumnos del Colegio de la Compañía de Jesús se echaron sobre los ministros de justicia, les quitaron á Mercado, lo metieron á dicho Colegio y el escándalo terminó, después de otras muchas peripecias, con que el ladrón escapó impune y se castigara pecuniariamente al Presidente de la Audiencia, —Cevallos Villagutierre, —y á uno de los Oidores.

Mota Padilla narra tales hechos, (cap. LXXVI,) omitiendo que la primera parte de los sucesos hubiera pasado en Jalostotitlán, no obstante que así consta en la cédula real de 31 de diciembre de 1696 que cita aquel historiador y que yo tengo á la vista al escribir estas líneas

Indudablemente que al mismo suceso del rescate de Mercado por los estudiantes, alude esta nota incompleta del "Diario" del Lic. Martín de Guijo, correspondiente á julio de 1692: "*Tumulto en*

cuando ya la santa Imagen estaba al cuidado de un sacerdote, se intentó robar, en efecto, el templo de Nuestra Señora de San Juan, como lo declaró seis años después el Br. Contreras Fuerte; y que el mismo riesgo corriera en 1634, lo demuestra con creces, que hasta la Audiencia hubiese estimado el recelo de que salteadores y gente de mal vivir pudiera tener el designio de robar la ermita, por tan eficaz apoyo para permitir la puebla de españoles en San Juan, que prevaleció esa razón sobre el parecer del Oidor Fiscal, quien sólo alegó en contrario las leyes prohibitivas acerca de la materia y nada objetó cuanto á la falta de seguridad en que se basaba la petición.

Para dar fin á su cometido el Visitador, recabó de los indios las noticias que tenían acerca del principio de la celebridad de la Imagen y se cercioró de que desde entonces llegaba la devoción de los muchos peregrinos que iban á venerarla, al punto de llevar consigo, en clase de reliquias, —á las que atribuían cualidades milagrosas, —no sólo medidas de la preciada escultura, y cabos de vela, flores y hierbas que habían adornado su altar, sino también unos panecillos que se formaban con tierra arrancada de los adobes de la ermita; costumbre continuada después hasta el presente, con tales aumentos que más adelante, cuando esa ermita desapareció, se siguieron haciendo los panecillos con cualquiera tierra de aquel sitio, siempre dándoles el carácter de una panacea; y llegó vez que á ese efecto no bastaran diez quiniales de dicha tierra para fabricar los que se llevaron tan sólo al Obispado de Michoacán.

Vuelto el Br. Contreras Fuerte al lado del Sr. Cervantes, le dió cuenta con todo lo que había hecho y sabido en su visita á San Juan; y á consecuencia, el Prelado recomendó el culto de la Santísima Virgen en su ermita al Sr. Cura Camarena nombró demandante de las limosnas para ese culto al Hermano Blas de la Virgen, tratamiento aquél y sobrenombre éste que indican que el sujeto que lo llevaba vestía el hábito de *Guadalajara*. — Jueves 10, hubo nueva de que en Guadalajara hubo tumulto con víctores en la..... apedrearon á dos oidores."

alguna de las órdenes religiosas, á título de lego; y por último, le encargó la mayordomía de la capilla á Gerónimo de Arona, aquel testigo presencial de la muerte de la volatinerita que recobró despues la vida maravillosamente, é individuo dicho Arona que era el más rico de todo aquel valle.

Estas providencias episcopales, que sirvieron para autorizar y acrecentar la afición á la santa Imagen, son uno de los timbres que realzan la buena memoria del Sr. Cervantes en la tercera de las Diócesis que tuvo á su cargo y que gobernó ya muy poco tiempo después de terminar aquella visita pastoral.

Dícese que en 1635 fué trasladado á Antequera ú Oaxaca; pero hasta 1637 todavía se hallaba en su sede de Guadalajara, desempeñando los oficios de su ministerio (1). Ese mismo año partió á encargarse de su nueva Grey; pero murió al llegar

(1) En la Serie de Obispos que trae el Segundo Concilio Mexicano y en Alcedo, dícese que esa translación fué el 21 de septiembre de 1635; pero el P. Gay y el Sr. Gillow fijan esa mudanza en 15 de marzo de tal año. He aceptado yo esta última opinión en un trabajo mío, (*Báculo Pastoral de la Iglesia de Guadalajara*.) por creer bien informados á estos respetables historiógrafos de Oaxaca; pero, como digo arriba, todavía en 1537 se hallaba en Guadalajara el Sr. Cervantes.

En la foja 180 del volumen II de registros del Sagrario Metropolitano, comienza un "Libro en el qual se acientan los que el Illmo. m. sr. El Dr. Don Leonel de Cervantes y Caruajal obpo. de este nue.º Reyno de la Galizia y del consejo de su magd. &º, Confirma en su ygl.ª. Cathedral de esta ciud., desde dos de febrero de 1634 años, siendo Cura y Bendo. El licenciado Don Lope de Orozco." Las últimas partidas de confirmación hechas por el Sr. Cervantes, que constan en el libro á que aludo, tienen estos títulos:

"Y en seis del mes de Septiembre de mill y seiscientos y treinta y siete años el Illusmo. Sr. Don Leonel de Cervantes y Caruajal Obispo deste nueuo Reyno de la galicia celebró confirmaciones en el conuento de monjas de Snt.ª. m.ª. de gracia." (Folio 184; siguen luego las partidas correspondientes.)

"en el dho. Conuento ocho dias del mes de Septiembre del dho. año prosiguió Su Illusma. con las confirmaciones y se confirmaron las Personas siguientes." (Folio 196 vuelto; á continuación las partidas de confirmados.)

Así pues, queda probado que todavía en septiembre de 1637 se hallaba en Guadalajara el Sr. Cervantes. Acuérdase esto con el siguiente párrafo que se halla en el valioso artículo "JALISCO. Apuntes sobre el Obispado de Guadalajara, hechos en 1852, para que sirvan á la formación de una Historia Eclesiástica Mexicana", inser-

á México y fué enterrado en la sala de Profundis del convento de San Francisco, en el sepulcro de su familia. El epitafio que allí se le puso y que es un epilogo biográfico suyo, decía:

"Aquí yaze el Dr. D. Leonel de Cervantes Carvajal, Maestrescuelas y Arcediano de Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada, Provisor y Vicario General de su Arzobispado, Comisario del S. Oficio, Obispo de Santa Marta, Obispo de Cuba, Obispo de Guadalajara, y de Guaxaca, Gran Limosnero, y Padre de los Pobres" (1).

to en el "Diccionario de Historia y de Geografía" publicado en México desde 1853 hasta 1856: "En el lib. 6.º de Actas á fojas 46 se lee la del cabildo celebrado en 23 de setiembre de 1637 que: 'habiendo hecho de este obispado. el Illmo. Sr. D. Leonel Cervantes: en 21 de este se presentó el Sr. Dr. D. Bartolomé de Arvide con poder del Illmo. Sr. Dr. D. Juan Sanchez Duque pidiendo la posesion que luego se le dió, y con ella la del gobierno y provisorato de esta ciudad y obispado." Los puntos supletorios indicarían, según el contexto, que allí debió existir la palabra *renuncia ó dejación*.

Ya escrita y aun parada esta nota, he visto tal libro de actas, en la parte que corresponde á tal suceso. Desde el folio 45 frente hasta el 50 vuelto, consta todo lo concerniente á la separación del Sr. Cervantes y á la toma de posesión del Sr. Sánchez Duque, por medio del canónigo más antiguo Dr. Arvide: allí están transcritas la cédula real de 22 de diciembre de 1636, en que se avisó á la Audiencia de Guadalajara y á las demás autoridades que el caso tenían que ver, cómo el Sr. Sánchez Duque de Estrada había sido nombrado Obispo con todos los requisitos legales; y las bulas dadas en Santa María la Mayor el año de 1637, á doce de las kalendas de agosto (21 de julio) por el Santo Padre Urbano VIII, el décimo tercio año de su pontificado, nombrando Obispo al mismo Sr. Sánchez Duque.

El acta que primero se ocupa del asunto, que es la de 22 de septiembre de 1637, dice "auer hecho dexación el sr. Obispo Don Leonel de Cervantes deste gobierno por averle venido las bulas del Obpado. de guaxaca y despidyose ayer veinte y uno de septe. deste presente año de seysctos. treinta y siete", etc.

(1) Algara y Cervantes: "Los descendientes de Miguel de Cervantes Saavedra", págs. 9, 10, 12, 14, 31 y 34; y árbol genealógico que se halla entre las págs. 52 y 53. — Beristain: "Biblioteca Septentrional Americana", edición del Sr. Vera, t. III, págs. 295 y 296. — Gay: "Historia de Oaxaca" vol. I, pág. 206. — Gillow: "Apuntes Históricos", pág. 86 del "Apéndice". — Florencia: ob. cit., págs. 52, 53, 56, 66 y 67. — Rivera Cambas: "Los Gobernantes de México", vol. I, pág. 165. — "Diccionario Universal" citado, art. *Garatuza*, por el Sr. Orozco y Berra, en el vol. II de los "Apéndice". — Vetancurt: "Teatro Mexicano", vol. III, págs. 102 y 103.